



Oficina de Relaciones
Internacionales

Convocatoria Doble Diploma ENIM – UTP

Fecha de Inicio: 02 de marzo de 2015

Fecha de Cierre: 20 de marzo de 2015



La **Oficina de Relaciones Internacionales** de la Universidad Tecnológica de Pereira (ORI-UTP), invita a los estudiantes de Ingeniería Mecánica e Ingeniería Industrial que hayan cursado los siete primeros semestres de sus carrera, a participar en la convocatoria para ser beneficiarios del convenio de Doble Titulación UTP – École Nationale d'Ingenieurs de Metz (ENIM), para el periodo 2015-2017. Esta invitación se hace en el marco del convenio establecido entre las dos instituciones.



Oficina de Relaciones
Internacionales - UTP

Requisitos Convocatoria

1. Haber cursado los siete primeros semestres del programa académico.
2. Tener un promedio acumulado de 4.0 ó superior.
3. Ser estudiante activo.
4. Cubrir el costo total del intercambio (Alojamiento, alimentación y transporte)
5. Cubrir el costo de la visa de estudiante, pasaporte, tiquetes aéreos y seguro internacional.
6. Estar avalado por el consejo de Facultad.
7. Nivel de idioma: Francés B1
Inglés B2

Proceso Aplicación

PASO 1 Revisar y cumplir la totalidad de los requisitos.

PASO 2 Leer la Guía de Movilidad Académica: [Guía Informativa Movilidad Internacional](#) y Revisar el [programa de Doble Titulación](#) en l'ENIM.

PASO 3 Reunir la siguiente documentación:

1. Solicitud Movilidad Estudiantes. Descargarlo del siguiente link: <http://www.utp.edu.co/internacional/estudiantes-utp.html>
 2. Hoja de vida en francés.
 3. Certificado de estudios que relacione las materias que está cursando actualmente.
 4. Lista en inglés de materias que cursa actualmente.
 5. Certificado de notas emitido por Registro y Control.
 6. Fotocopia de Pasaporte de Lectura Mecánica con vigencia mínima de 1 año.
 7. Carta de motivación dirigida a l'ENIM en francés.
 8. Contrato de Estudios firmado por el estudiante, el coordinador académico y la Directora de Relaciones Internacionales. (Archivo descargable desde la página donde está publicada la convocatoria.)
 9. Carta aval padres dirigida a la Oficina de Relaciones Internacionales .
 10. Copia de carta dirigida al consejo de facultad solicitando aprobación intercambio.
 11. Diploma DELF B1.
 12. Certificado TOEIC (Puntaje Mínimo 785)
-

PASO 4 Enviar toda la documentación al correo: relint@utp.edu.co hasta el 20 de marzo de 2015.

PASO 5 Completar el dossier CEF en la página de Campus France antes del 31 de marzo. Ingresar al siguiente link: <http://bit.ly/1LiUI7w>

PASO 6 La Oficina de Relaciones Internacionales revisa que el estudiante cumpla con los requisitos y que la documentación esté completa.

Dentro de los 15 días hábiles siguientes al cierre de la convocatoria, el estudiante será citado a dos entrevistas y a presentar pruebas psicológicas y psicotécnicas.

PASO 7 El comité de selección elegirá los estudiantes que serán postulados a l'ENIM, teniendo en cuenta documentación, pruebas, entrevistas y promedios académicos.

PASO 8 La decisión del Comité de selección, será informada al estudiante vía correo electrónico. Esta decisión podrá tomarse hasta finales de abril. Les pedimos tener paciencia.

PASO 9 La UTP enviará la documentación a la universidad de destino. El estudiante deberá ser paciente al esperar la respuesta. Algunas Universidades pueden tardarse hasta 2 meses en enviar una respuesta.

Condiciones de la Convocatoria

- Aplicaciones con documentación incompleta **NO** serán tenidas en cuenta.
- La UTP puede postular 5 estudiantes a l'ENIM.
- La carta de solicitud de aprobación del intercambio debe ir dirigida al consejo de facultad, no al comité curricular, ni al programa. Así mismo, deberán especificar en la carta que la respuesta deberá ir dirigida al estudiante con copia a Relaciones Internacionales.
- En caso de estar cursando de noveno semestre en adelante, debe especificarlo en la carta dirigida al consejo de facultad para que le pueda ser avalado su intercambio.
- La duración de la Doble Titulación es de 2 años.
- En la carta de aval de padres o acudientes, además de aprobar el intercambio, se debe especificar que están dispuestos a asumir el costo que la movilidad genere.

Condiciones de la Convocatoria

- Para la aplicación solamente se requiere la carta de solicitud dirigida al consejo de facultad, no una respuesta. La respuesta será necesaria para ser postulado a la Universidad.
- El estudiante deberá realizar el trámite de solicitud de visa de estudiante una vez haya recibido la carta de aceptación y cubrir el costo de la misma. El costo del pasaporte, tiquetes aéreos, y el sostenimiento mensual en la ciudad de destino también son responsabilidad del estudiante.
- El estudiante deberá realizar su matrícula financiera en la UTP. Teniendo en cuenta el convenio existente no pagará ningún valor por concepto de matrícula en la Universidad de destino.

Indicaciones Envío Documentación

- El correo electrónico con la documentación debe ir marcado de la siguiente manera:
 - Aplicación Doble Titulación 2015-2016, seguido por el nombre del aplicante.

Ejemplo: Aplicación Doble Titulación 2015-2016, Pedro Ramírez.

- Los documentos deben llevar los siguientes nombres:
 - 1. Solicitud Movilidad Estudiantes. Nombre y apellido estudiante.
 - 2. Hoja de vida. Nombre y apellido estudiante.
 - 3. Certificado de Estudios. Nombre y apellido estudiante
 - 4. Lista de Materias. Nombre y apellido estudiante
 - 5. Certificado de Notas. Nombre y apellido estudiante
 - 6. Fotocopia Pasaporte. Nombre y apellido estudiante.
 - 7. Carta motivación. Nombre y apellido estudiante.
 - 8. Contrato de Estudios. Nombre y apellido estudiante.
 - 9. Carta aval padres. Nombre y apellido estudiante.
 - 10. Copia consejo de facultad. Nombre y apellido estudiante.
 - 11. Diploma DELF. Nombre y apellido estudiante.
 - 12. Resultados TOEIC. Nombre y apellido estudiante.

Ejemplo: Solicitud Movilidad Estudiantes. Pedro Ramírez

Recomendaciones Carta Motivación

- ¿Qué razones académicas tuvo para seleccionar la universidad como opción?
- ¿Cuáles son sus objetivos a corto y largo plazo, en relación con esta oportunidad?
- ¿De qué manera le ayudará el intercambio en esa Universidad a desarrollarse académicamente y personalmente?
- ¿Qué referencia tiene de la Universidad?
- ¿Cuáles son sus motivaciones para ir al país que escogió?

La carta debe ser un texto consistente y continuo. Las preguntas listadas son referencias para desarrollar el texto.

Glosario

- **Carta aval padres:** carta donde los padres o acudientes del estudiante manifiestan su aprobación del intercambio del estudiante, así como cubrir el costo total del intercambio. En caso de no depender económicamente de los padres deberá ser el estudiante quien escriba y firme la carta.
- **Consejo de Facultad:** Es la máxima autoridad académica de la facultad con capacidad decisoria en los asuntos académicos.
- **Comité de selección:** Comité conformado por los funcionarios de la Oficina de Relaciones Internacionales, Psicóloga de la vicerrectoría de Bienestar Universitario y Responsabilidad Social y algunos académicos.
- **Doble Titulación:** La doble titulación es un convenio que realiza la UTP con una universidad en el exterior. A través de este convenio, los estudiantes realizan parte de sus estudios en esa otra institución y en el momento de graduarse, el estudiante obtiene el título de ambas universidades, permitiéndole al estudiante contar con múltiples posibilidades laborales.
- **Oficina de Gestión de documentos:** es la dependencia de la universidad encargada de controlar la documentación física y electrónica que da fe de los trámites institucionales. La oficina está ubicada en la cafetería central (Galpón).
- **Pasaporte de lectura mecánica:** es un documento de viaje de lectura rápida, que incluye en la hoja de datos del portador dos líneas de información que pueden ser interpretadas por una máquina. Estas líneas de información se llaman zona de lectura mecánica y contienen los datos básicos del titular en dos líneas de información: nombre, nacionalidad, fecha de vencimiento, entidad que expide el documento, número de pasaporte, entre otros. Para solicitud de pasaporte por favor consultar el siguiente link: http://www.risaralda.gov.co/site/main/web/es/tramites_368

Glosario

- **Pruebas psicológicas:** instrumento experimental que tiene por objeto medir o evaluar una característica psicológica específica, o los rasgos generales de la personalidad de un individuo.
- **Pruebas psicotécnicas:** son pruebas diseñadas para evaluar capacidades intelectuales para la realización de tareas o actividades.
- **Seguro médico internacional:** conjunto de servicios ofrecidos por empresas de gestión de asistencia y/o entidades aseguradoras, en los cuales un equipo de profesionales actúa las 24 horas para solucionar cualquier inconveniente que se presente durante la estadía del estudiante en el exterior.
- **Traductor oficial:** profesional dedicado a la traducción e interpretación, debidamente nombrado y autorizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Para encontrar los traductores oficiales en Colombia los invitamos a visitar el siguiente link: <https://tramites.cancilleria.gov.co/ciudadano/directorio/traductores/traductores.aspx>
- **Universidad de Destino:** Universidad a la cuál el estudiante está aplicando.
- **Visa de estudiante:** norma entre países para legalizar la entrada o estancia de personas en un país donde estas no tengan nacionalidad o libre tránsito. La visa de estudiante es específicamente para personas que estén matriculadas en un centro educativo.

Contacto

- Página Web:

<http://www.utp.edu.co/internacional/>

- Facebook:

<https://www.facebook.com/InternacionalUTP>

- Correo Electrónico:

relint@utp.edu.co

Horario de Atención para Resolver Dudas:

Martes a Viernes 2 p.m - 4 p.m

(Las dudas por fuera del horario se resolverán a través del correo electrónico)